



Villa de Guadalupe
AYUNTAMIENTO 2018-2021

"2021, Año de La independencia y la Grandeza de México"



OFICIO No: CONTR. INT. VG 092/2021
ASUNTO: Dictamen de los Estados Financieros
del mes de **Junio 2021**

Villa de Guadalupe, S.L.P., a **09** de **Julio** de **2021**

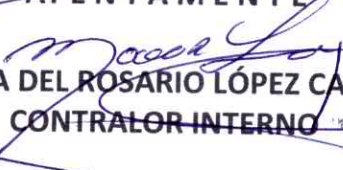
C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
PRESENTE.-

Por medio de la presente me permito dar cumplimiento a lo que establece el **Artículo 86 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, que a la letra dice "Opinar sobre la idoneidad de los sistemas y normas de registro y contabilidad, de administración de recursos humanos, materiales y financieros, de contratación de obra pública, de adquisición de bienes, de contratación de servicios, de contratación de deuda pública, y de manejo de fondos y valores;"**, Con fundamento en lo anterior informo que he revisado los estados financieros, así como lo correspondiente a los ingresos y egresos del H. Ayuntamiento de Villa de Guadalupe, S.L.P. en lo que respecta al mes de **JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2021.**

Por lo que me permito enviar la siguiente documentación:

- **Dictamen de los Estados Financieros del mes de Junio 2021**

Sin otro particular por el momento, me despido de usted no sin antes enviarle un cordial saludo, quedando de usted a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA DEL ROSARIO LÓPEZ CARRIZALES
CONTRALOR INTERNO

CONTRALORIA
DEL H. AYUNTAMIENTO
VILLA DE GPE, S.L.P
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



Villa de Guadalupe
AYUNTAMIENTO 2019-2021



"2021, Año de La independencia y la Grandeza de México"

OFICIO No: CONTR. INT. VG 092/2021

ASUNTO: Dictamen de los Estados Financieros
del mes de **JUNIO** 2021

Villa de Guadalupe, S.L.P., A **09** de **JULIO** de **2021**

C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
PRESENTE.-

Por medio de la presente me permito dar cumplimiento a lo que establece el **Artículo 86 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, que a la letra dice "Opinar sobre la idoneidad de los sistemas y normas de registro y contabilidad, de administración de recursos humanos, materiales y financieros, de contratación de obra pública, de adquisición de bienes, de contratación de servicios, de contratación de deuda pública, y de manejo de fondos y valores;"**, así como a los artículos del 16-19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Con fundamento en lo anterior informo que he revisado los estados financieros, así como lo correspondiente a los ingresos y egresos del H. Ayuntamiento de Villa de Guadalupe, S.L.P. en lo que respecta al mes de **JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2021.**

Metodología de la revisión: Con fundamento en lo establecido en el marco conceptual de Contabilidad Gubernamental, esta debe ser Congruente en su valoración, registros e información resultante, y en cualquier aspecto relacionado con el sistema contable, de tal manera que permita y facilite la rendición de cuentas y la fiscalización. Así mismo con apego a las normas de auditoría y los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico de los Municipios del Estado de San Luis Potosí y demás normatividad aplicable.

Análisis

de situación financiera:

Periodo Mensual: del 01 al 30 de Junio del 2021:

Total de Ingresos.....	\$ 4, 817, 909.50
Total de Egresos.....	\$ 9, 300, 744.28
Resultado del ejercicio.....	\$ -4, 482, 834.78

Periodo Acumulado: del 01/01/2021 al 30/06/2021:

Total de Ingresos.....	\$ 29, 064, 098.48
Total de Egresos.....	\$ 26, 297, 622.45
Utilidad del ejercicio.....	\$ 2, 766, 476.03



Villa de Guadalupe
AYUNTAMIENTO 2010-2021



INDICADORES FINANCIEROS DEL 01/06/2021 AL 30/06/2021

- Se dispone de 0.57 del activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Por lo que NO se cuenta con liquidez.
- NO se cuenta con un nivel aceptable de margen de seguridad para solventar contingencias.
- El resultado indica que el financiamiento a corto plazo predomina respecto al pasivo a largo plazo.
- No se cuenta con Solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.
- El gasto corriente es cubierto en un 285.52% con recursos propios, por lo cual se cuenta con un nivel positivo de autonomía financiera, para cubrir su gasto corriente.
- Se cuenta con un nivel Positivo de Equilibrio Financiero en la Administración de los Recursos.
- El gasto corriente representa el 38.56% del gasto total.
- Los servicios personales representan el 59.01% del gasto corriente.

Del alcance de la documentación revisada; la cual forma parte integral de las cifras presentadas en este periodo, se desprende lo siguiente:

I. INGRESOS: Se fiscalizaron los Ingresos de la Cuenta Pública del mes de Junio del ejercicio 2021 del Municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P., cabe hacer mención que desde el inicio de la presente administración se implementaron medidas de control interno en base a las normativas vigentes para cada caso en específico, por lo que en lo general todo el ingreso debe presentar respaldo, justificación y comprobación. Haciendo las recomendaciones para un mejor control, así mismo se verificó que se emitieran los **comprobantes fiscales** respectivos, esto con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación.

De los Ingresos se tienen las siguientes observaciones:

01 DE JUNIO DEL 2021

En folio 12807 falta anexar recibo de entero en original y copia de cancelado.

En folio 12816 falta anexar recibo de entero en original y copia de cancelado.

02 DE JUNIO DEL 2021

En folio 12846 la fecha del acta anexada no coincide con la relación de la fecha del corte diario

03 DE JUNIO DEL 2021

En folio 12851 falta anexar recibo de entero en original y copia de cancelado.

En folio 12852 falta anexar recibo de entero en original y copia de cancelado.

08 DE JUNIO DEL 2021

En folio 12899 falta registrar en número de relación el folio de la reposición de acta.

14 DE JUNIO DEL 2021

En folio 12959 se cobró como Lote en Panteón Municipal, más sin embargo el cobro lo realizan de acuerdo al Artículo 20 inciso a) de La Ley de Ingresos 2021 por lo que se recomienda se gire



Villa de Guadalupe
AYUNTAMIENTO



oficio para que se agregue el concepto de Lote en panteón municipal como sugerencia a la Ley de Ingresos 2022 ya que en la actual Ley no viene especificado este concepto como tal.

16 DE JUNIO DEL 2021

En folio 12998 falta anexar recibo de entero en original y copia de cancelado.

17 DE JUNIO DEL 2021

En folio 13012 falta anexar recibo de entero en original y copia de cancelado.

En folio 13017 falta anexar recibo de entero en original y cancelado.

En folio 13025 falta anexar recibo de entero en original y cancelado.

En folio 13027 falta anexar recibo de entero en original y cancelado.

18 DE JUNIO DEL 2021

En folio 13038 falta anexar recibo de entero en original y cancelado.

21 DE JUNIO DEL 2021

En folio 13056 falta anexar recibo de entero en original y cancelado.

22 DE JUNIO DEL 2021

En folio 13076 falta anexar recibo de entero en original y cancelado.

En folio 13086 falto por integrar \$ 21.20

28 DE JUNIO DEL 2021

En folio 13143 falta anexar recibo de entero en original y cancelado.

29 DE JUNIO DEL 2021

En folio 13167, 13168 falta anexar recibo de entero en original y cancelado.

Dentro de la recaudación del mes de Junio se desprende la siguiente tabla:

	INGRESOS PROPIOS	IMPTO.PRED. URBANO	IMPTO.PRED. RUSTICO	APORTACIONES DE LAMINAS	PREDIAL EJIDAL	TOTAL
TOTAL RECAUDACION	85,162.00	15,141.60	5,835.45	67,000.00	-	173,139.05
TOTAL DEPOSITADO						
PENDIENTE POR DEPOSITAR	85,162.00	15,141.60	5,835.45	67,000.00	-	173,139.05

A la fecha de esta revisión no se han depositado del mes de Mayo \$67,000 de aportación de beneficiarios, del mes de Junio un total de \$ 173,139.05, de INGRESOS PROPIOS, IMPUESTO PREDIAL URBANO, IMPUESTO PREDIAL RUSTICO Y APORTACIÓN DE LAMINAS y un total de los meses de: DICIEMBRE \$3,292.00 INGRESOS DE PREDIAL EJIDAL, del año 2020.



Villa de Guadalupe
AYUNTAMIENTO 2019-2021



RECOMENDACIONES:

Depositar en tiempo y forma los ingresos que se recaudan diariamente en la caja de la tesorería, así como en la caja de Catastro; ya que ambas recaudaciones se manejan en una sola caja, por lo que se recomienda depositar cada tercer día en virtud de que en la Cabecera Municipal no se cuenta con institución Bancaria y se tiene que trasladar a la Cd. de Matehuala, S.L.P. para realizar los depósitos correspondientes a las recaudaciones diarias. Lo anterior en razón de dar cumplimiento en lo dispuesto por los artículos 70 fracción XIII; 81 fracciones III y IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; y artículo 8 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí y evitar de esta manera observaciones por parte de los órganos fiscalizadores.

II. EGRESOS: En la fiscalización de los Egresos de la Cuenta Pública del mes de JUNIO del ejercicio 2021 del Municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P. se establecieron procedimientos y medidas de control interno, por lo que cada uno de ellos son fiscalizados por esta Contraloría Interna y se revisó que sean normales, indispensables y propios de la entidad que los realiza y de aplicación estricta a las necesidades, ajustados a la descripción de la partida contra la cual se realiza el pago, por lo que en lo general deben presentar el respaldo, justificación y comprobación suficiente de conformidad con los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 57 y 74 fracción I, segundo párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; y 17 fracciones I y II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí, Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí y demás relativas a Obra Pública.

RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda hacer el pago con la secretaria de finanzas para el deposito del 2.5% sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, todo ello para dar cumplimiento a los artículos 99, fracc III, de la Ley de Impuestos sobre la renta, 29 primer párrafo, y 29-A del Código Fiscal de la Federación, por lo que a la fecha no se ha enterado dicha obligación estatal.
2. Que los cheques mayores a \$2,000.00 se elaboren de forma nominativa "Para Abono a Cuenta del Beneficiario", con fundamento a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así mismo se implementen medidas necesarias para el pago mediante transferencias bancarias a los proveedores de acuerdo al art. 67 de la LGCG.
3. La comprobación del egreso debe ser con documentación que reúna los requisitos fiscales conforme a los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; así mismo se recomienda que las compras y servicios se realicen con proveedores que proporcionen comprobante fiscal.
4. En los conceptos de indemnización se recomienda hacer las retenciones respectivas del ISR, conforme a los artículos 112 y 113 de la ley de ISR, anexando recibos de finiquito y su respectivo CFDI. Se recomienda que los finiquitos sean ratificados ante la Junta de Conciliación y Arbitraje.
5. Se recomienda dar seguimiento al cálculo de los impuestos relativos al ISR.
6. Se recomienda dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y a los acuerdos emitidos por el CONAC, en su totalidad en tiempo y forma. Esto se deriva de que los momentos contables aplicados al ejercicio del presupuesto están siendo



Villa de Guadalupe
AYUNTAMIENTO 2018-2021



registrados de manera extemporánea al devengado de los gastos originales, situación que vulnera la veracidad en los estados financieros que son presentados en el H. Cabildo para su aprobación.

7. Revisar diariamente el saldo de las cuentas bancarias, esto con la finalidad de evitar el sobregiro de las mismas. No solicitar préstamos con terceros, ya que generan interés y existe una afectación de daño y perjuicio a la hacienda pública del Municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P., en el caso de que existiera algún préstamo estas obligaciones a corto plazo deben quedar totalmente pagadas a más tardar tres meses antes de que concluya el periodo de gobierno de la administración correspondiente 2018-2021, no debiendo ni pudiendo contratar nuevas obligaciones a corto plazo durante esos últimos tres meses, Julio, Agosto y Septiembre.
Las obligaciones a corto plazo deberán ser quirografarias, y Ser inscritas en el Registro Estatal, y en el Registro Público Único.
8. En cuestión de apoyos sociales; se recomienda integrar el expediente de respaldo según la naturaleza del apoyo autorizado, así mismo que sean los propios beneficiarios quienes firmen y llenen la documentación comprobatoria de la entrega de la ayuda social (Solicitud, agradecimiento, CFDI, comprobante de domicilio, CURP y recibo de apoyo), haciendo la aclaración cuando se trate de personas que no saben leer y/o escribir, agregando la evidencia fotográfica de la entrega de dicho apoyo.
9. Se recomienda respaldar los gastos por comisiones fuera del Municipio con su debida justificación y comprobación (oficios de comisión con sello de la dependencia / invitaciones); que exista un tabulador para los viáticos, así como también de acuerdo a la naturaleza de cada uno de los gastos realizados para cubrir las necesidades del H. Ayuntamiento.
10. NO realizar transferencias entre cuentas de fondos con naturaleza diferente, evitando incurrir en responsabilidades administrativas, civiles o penales como consecuencia de la desviación de recursos de RAMO 28, así como de los Fondos para la infraestructura Social Municipal y Fondo para el fortalecimiento de los municipios., según Art. 86 párrafo segundo, de la Ley para la administración de las aportaciones transferidas al estado y municipios de San Luis Potosí.
11. Se recomienda respetar el tabulador de sueldos y salarios según categorías y posición del puesto, así mismo establecer los perfiles adecuados en cada área, dando cumplimiento a la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en materia de Remuneraciones y Art. 77,78, 79, 80, 85, 85 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
12. Se recomienda que los gastos que sean cubiertos con recursos del Fondo Fijo de Tesorería sean por gastos inferiores a \$2,000.00, ya que la finalidad del mismo es cubrir gastos menores, NO aquellos que superan la cantidad.
13. En el ejercicio del presupuesto anual de egresos, se vigile que los gastos se apliquen de acuerdo con los programas aprobados por el Ayuntamiento.
14. Se recomienda que el oficio de lo que se va a pagar en todos y cada uno de los trámites, antes deba pasar a revisión por la contraloría interna. Que se firmen de recibidas y revisadas las pólizas por quien elabora, revisa, autoriza y quien recibe.



Villa de Guadalupe
AYUNTAMIENTO 2019-2021



15. Se recomienda que en cuestión de combustibles se les solicite el ticket de la bomba de quien lo recibió, deberá estar firmado y coincidir con el vale, esto para evitar futuras observaciones de la Auditoría Superior del Estado.
16. Se recomienda que el uso de los combustibles sea única y exclusivamente usado en los vehículos que se encuentran en la flotilla vehicular de este H. Ayuntamiento y a los que se autorizaron en comodato en la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 02/2018 con fecha del 10 de octubre del año 2018, No. 19/2019 de fecha 9 de Mayo de 2019, No. 20/2019 de fecha 27 de Mayo de 2019, No. 53/2020 de fecha 20 de agosto de 2020, No. 58/2020 de fecha 9 de octubre 2020.
17. En cuanto al tiempo extra que se le paga a cada trabajador debe ir acorde a lo presupuestado y a lo establecido en el tabulador de remuneraciones del personal.
18. Para el pago de las estimaciones de obras en cuanto al fondo de Infraestructura, se recomienda que primero se revise con el check list por Desarrollo Social, pasando por una segunda revisión en el Departamento de Contraloría y finalmente la Tesorería, para garantizar el respaldo documental completo, evitando así futuras observaciones de la Auditoría Superior del Estado.

A la fecha de este dictamen se realizaron las siguientes observaciones plasmadas en el Anexo 1.

III. ASPECTO LEGAL: Se recomienda presentar en tiempo y forma la Cuenta Pública Mensual ante el H. Cabildo para su aprobación correspondiente; así como posteriormente y una vez que sea autorizada remitirla para su respectiva fiscalización al Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, asimismo, en los términos acordados por el Ayuntamiento, deberá publicarlo en los primeros diez días del mes siguiente y exhibirlo en los estrados del ayuntamiento; lo anterior en virtud de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 81 fracciones VIII y IX y 86 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

IV. CUENTAS BANCARIAS: Saldos de las Cuentas Bancarias en las cuales se reciben Recursos Municipales, saldos según bancos al 30 de Junio del 2021:

NOMBRE	BANCO	NUMERO DE CUENTA	SALDO
INFRA 2014	BANORTE	212679052	\$5,887.63
FORTALECIMIENTO 2014	BANORTE	0212679061	\$5,977.23
SEDATU 2014	BANORTE	0233680697	\$8,862.22
SEDESOL 2014	BANORTE	0233681023	\$19,332.52
FISE 2014	BANORTE	0233681032	\$14,257.62
NOMBRE	BANCO	NUMERO DE CUENTA	
INFRAESTRUCTURA 2015	BANORTE	268593771	\$25.14
FORTALECIMIENTO 2015	BANORTE	0268594910	\$463.86
RAMO 28	BANORTE	268608031	\$0.00
FISE 2015	BANORTE	0403658800	\$17,555.49
INFRAESTRUCTURA 2015	BANORTE	0409497159	\$375,161.20



Villa de Guadalupe
AYUNTAMIENTO 2019



FORTALECIMIENTO 2015	BANORTE	409497672	\$124,070.65
RAMO 28 2015	BANORTE	409497887	\$0.00
NOMBRE	BANCO	NUMERO DE CUENTA	
SEDESOL 3*1 2015	BANORTE	415829395	\$37,024.51
FAM 2015	BANORTE	424626112	\$0.00
NOMBRE	BANCO	NUMERO DE CUENTA	
INFRAESTRUCTURA 2016	BANORTE	423695483	\$20.80
FORTALECIMIENTO 2016	BANORTE	423696958	\$1.88
FISE 2016	BANORTE	474544163	\$0.00
INFRAESTRUCTURA 2017	BANORTE	488628583	\$26,097.01
FORTALECIMIENTO 2017	BANORTE	488633505	\$0
RAMO GENERAL 23 2017	BANORTE	311648634	\$0
	BANORTE	1075544053	\$38,354.18
FISE 2017	BANORTE	366473238	\$18,937.58
FORTALECIMIENTO 2018	BANORTE	593782325	\$581.01
INFRAESTRUCTURA 2018	BANORTE	593787553	\$40,487.00
5 AL MILLAR	BANORTE	1003281445	\$6,562.04
FISE 2018	BANORTE	0204511638	\$24,125.81
AUTOPRODUCCIÓN 2018	BANORTE	1022793828	\$71,885.71
INFRAESTRUCTURA 2018	BANORTE	1034175883	\$11,057.94
FORTALECIMIENTO 2018	BANORTE	1034199348	\$2,403.46
RAMO 28 2018	BANORTE	1034173311	\$354,208.48
RAMO 28 (DEPOSITO EFECTIVO DE CAJA).	BANORTE	1036846703	\$90,602.92
	BANORTE	0488638144	\$-14,041.03
FORTALECIMIENTO 2019	BANORTE	5051399323	\$ 4,074.35
INFRAESTRUCTURA 2019	BANORTE	1051401123	\$60,238.09
INFRAESTRUCTURA 2020	BANORTE	1095902398	\$45,270.42
FORTALECIMIENTO 2020	BANORTE	1095903872	\$132.72
BENEFICIARIOS 2020 (TINACOS)	BANORTE	1101971156	\$260,976.08
FISE 2020	BANORTE	1129459050	\$16,218.39
PROYECTO DRENAJE FEDERAL 2020	BANORTE	1131303455	\$1,403.32
INFRAESTRUCTURA 2021	BANORTE	1137174273	\$1,367,423.99
FORTALECIMIENTO 2021	BANORTE	1137172774	\$489,369.98
	BANORTE	1131303204	.10

COMENTARIOS: Referente a los saldos según bancos al 30/06/2021, se recomienda dar seguimiento a los saldos que no han tenido movimiento desde hace tiempo, esto a fin de que las cuentas que no tengan un sustento legal o que haya pendientes de pago, sean canceladas ante las instituciones e instancias correspondientes.



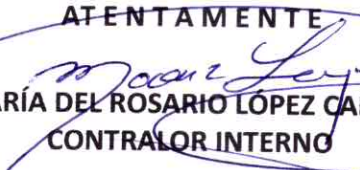
Villa de Guadalupe
AYUNTAMIENTO 2018-2021



Se recomienda dar seguimiento al oficio en donde se solicitó la autorización a la Auditoría Superior del Estado del procedimiento a seguir para la depuración de las cuentas de periodos anteriores que no han reflejado movimientos.

En lo que respecta al inventario del Municipio de Villa de Guadalupe, este se encuentra parcialmente valuado, y consecuentemente no está conciliado con los registros contables, así mismo en los controles de inventarios de bienes inmuebles se encuentran algunos cuyo valor no amerita capitalización como activo, situación que se especifica en inventarios; se verificó además que omitió reconocer contablemente la pérdida del valor de los bienes de su propiedad, por el uso o paso del tiempo, contraviniendo lo dispuesto por los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las reglas específicas y generales del Registro y Valoración del Patrimonio, los Parámetros de Estimación de Vida Útil y demás normatividad relativa que emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), sin embargo se hace la aclaración que el Municipio, no cuenta con un perito valuador y contratarlo sería costoso para la institución y aparte que no cuenta con los recursos para poder llevar a cabo esta situación.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted no sin antes enviarle un cordial saludo, quedando de usted a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA DEL ROSARIO LÓPEZ CARRIZALES
CONTRALOR INTERNO



CONTRALORIA
DEL H. AYUNTAMIENTO
VILLA DE GPE. S.L.P
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

ANEXO 1

REVISIÓN JUNIO 2021



CUENTA RAMO 281034173311

FECHA POLIZA	No. POLIZA	PROVEEDOR	CFDI	FECHA CFDI	DEPTO.	CONCEPTO	MONTO	OBSERVACIONES
TRANSFERENCIA	02/06/2021	02/06/2021	02/06/2021	02/06/2021	SECRETARIA GRAL	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$22,086.98	ANEXAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA
TRANSFERENCIA	02/06/2021	02/06/2021	02/06/2021	02/06/2021	TESORERIA	PAGO DE COMBUSTIBLE	\$20,000.00	SE ANEXA RELACION CON OBSERVACIONES
TRANSFERENCIA	02/06/2021	02/06/2021	02/06/2021	02/06/2021	SECRETARIA GRAL	PAGO DE COMIDAS PARA REUNION	\$6,194.40	ANEXAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA
TRANSFERENCIA	03/06/2021	03/06/2021	03/06/2021	03/06/2021	TESORERIA	PAGO DE COMIDAS PARA REUNION	\$9,200.65	OK
TRANSFERENCIA	03/06/2021	03/06/2021	03/06/2021	03/06/2021	AGIA POTABLE	PAGO DE COMBUSTIBLE	\$2,000.00	FALTA ANEXAR BITACORA DE AGUA POTABLE
CHEQUE 459	03/06/2021	03/06/2021	03/06/2021	03/06/2021	SECRETARIA GRAL	PAGO VELADOR POZO	\$6,000.00	FALTAN FIRMAS EN CONTRATO
TRANSFERENCIA	03/06/2021	03/06/2021	03/06/2021	03/06/2021	SECRETARIA GRAL	RENTA DE TOLDOS PARA VACUNACION	\$3,960.00	OK
TRANSFERENCIA	03/06/2021	03/06/2021	03/06/2021	03/06/2021	SECRETARIA GRAL	RENTA DE TOLDOS PARA VACUNACION	\$3,000.00	OK
TRANSFERENCIA	03/06/2021	03/06/2021	03/06/2021	03/06/2021	TESORERIA	PAGO PRIMA VACACIONAL PERSONAL	\$41,055.40	ANEXAR LISTA DE RAYA DEBIDAMENTE FIRMA
CHEQUE 460	04/06/2021	04/06/2021	04/06/2021	04/06/2021	TESORERIA	PAGO PRIMA VACACIONAL PERSONAL	\$24,468.20	ANEXAR LISTA DE RAYA DEBIDAMENTE FIRMA
TRANSFERENCIA	05/06/2021	05/06/2021	05/06/2021	05/06/2021	TESORERIA	PAGO PRIMA VACACIONAL PERSONAL	\$49,003.02	ANEXAR LISTA DE RAYA DEBIDAMENTE FIRMA
TRANSFERENCIA	07/06/2021	07/06/2021	07/06/2021	07/06/2021	TESORERIA	PAGO DULCES Y PLASTICOS PARA DIA DEL NIÑO	\$21,460.00	ANEXAR LISTA DE RAYA DEBIDAMENTE FIRMA
TRANSFERENCIA	08/06/2021	08/06/2021	08/06/2021	08/06/2021	TESORERIA	PAGO DE GASOLINA	\$15,000.00	ANEXAR LISTA DE RAYA DEBIDAMENTE FIRMA
TRANSFERENCIA	10/06/2021	10/06/2021	10/06/2021	10/06/2021	TESORERIA	PAGO DE GASOLINA	\$5,000.00	ANEXAR LISTA DE RAYA DEBIDAMENTE FIRMA
TRANSFERENCIA	10/06/2021	10/06/2021	10/06/2021	10/06/2021	TESORERIA	PAGO DE GASOLINA Y DIESEL	\$2,241.50	ANEXAR LISTA DE RAYA DEBIDAMENTE FIRMA
TRANSFERENCIA	10/06/2021	10/06/2021	10/06/2021	10/06/2021	TESORERIA	PAGO DE GASOLINA Y DIESEL	\$15,875.16	ANEXAR LISTA DE RAYA DEBIDAMENTE FIRMA
TRANSFERENCIA	11/06/2021	11/06/2021	11/06/2021	11/06/2021	TESORERIA	INSUMOS PARA	\$5,500.00	ANEXAR LISTA DE RAYA DEBIDAMENTE FIRMA
TRANSFERENCIA	11/06/2021	11/06/2021	11/06/2021	11/06/2021	TESORERIA	SUBSIDIO MUNICIPAL DIF	\$60,000.00	ANEXAR LISTA DE RAYA DEBIDAMENTE FIRMA
TRANSFERENCIA	14/06/2021	14/06/2021	14/06/2021	14/06/2021	TESORERIA	PAGO DE COMBUSTIBLE	\$110,356.00	ANEXAR LISTA DE RAYA DEBIDAMENTE FIRMA
SPEI	14/06/2021	14/06/2021	14/06/2021	14/06/2021	TESORERIA	SUELDO PERSONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$10,000.00	ANEXAR LISTA DE RAYA DEBIDAMENTE FIRMA
SPEI	14/06/2021	14/06/2021	14/06/2021	14/06/2021	TESORERIA	SUELDO PERSONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$181,095.40	ANEXAR LISTA DE RAYA DEBIDAMENTE FIRMA
TRANSFERENCIA	15/06/2021	15/06/2021	15/06/2021	15/06/2021	TESORERIA	DIETAS CABILDO IRA QUIN JUNIO 2021	\$94,653.60	ANEXAR LISTA DE RAYA DEBIDAMENTE FIRMA
TRANSFERENCIA	15/06/2021	15/06/2021	15/06/2021	15/06/2021	TESORERIA	DIETAS CABILDO IRA QUIN JUNIO 2021	\$2,500.00	ANEXAR LISTA DE RAYA DEBIDAMENTE FIRMA
CHEQUE 461	15/06/2021	15/06/2021	15/06/2021	15/06/2021	TESORERIA	DIETAS CABILDO IRA QUIN JUNIO 2021	\$815.00	ANEXAR LISTA DE RAYA DEBIDAMENTE FIRMA
TRANSFERENCIA	17/06/2021	17/06/2021	17/06/2021	17/06/2021	TESORERIA	SUELDO PERSONAL PRESIDENCIA IRA QNA	\$124,900.80	ANEXAR LISTA DE RAYA DEBIDAMENTE FIRMA
TRANSFERENCIA	17/06/2021	17/06/2021	17/06/2021	17/06/2021	TESORERIA	SUELDO PERSONAL PRESIDENCIA IRA QNA	\$10,000.00	ANEXAR LISTA DE RAYA DEBIDAMENTE FIRMA
TRANSFERENCIA	18/06/2021	18/06/2021	18/06/2021	18/06/2021	TESORERIA	PAGO DE COMBUSTIBLE	\$10,000.00	ANEXAR LISTA DE RAYA DEBIDAMENTE FIRMA
TRANSFERENCIA	18/06/2021	18/06/2021	18/06/2021	18/06/2021	TESORERIA	PAGO LAMPARAS	\$2,728.01	ANEXAR LISTA DE RAYA DEBIDAMENTE FIRMA
TRANSFERENCIA	23/06/2021	23/06/2021	23/06/2021	23/06/2021	SECRETARIA GRAL	RENTA DE TOLDOS	\$7,650.00	ANEXAR LISTA DE RAYA DEBIDAMENTE FIRMA
CHEQUE 462	23/06/2021	23/06/2021	23/06/2021	23/06/2021	SECRETARIA GRAL	RENTA DE TOLDOS	\$7,000.00	ANEXAR LISTA DE RAYA DEBIDAMENTE FIRMA
TRANSFERENCIA	24/06/2021	24/06/2021	24/06/2021	24/06/2021	TESORERIA	GASTOS POR COMPRAS	\$10,000.00	ANEXAR LISTA DE RAYA DEBIDAMENTE FIRMA
TRANSFERENCIA	24/06/2021	24/06/2021	24/06/2021	24/06/2021	TESORERIA	GASTOS POR COMPRAS	\$10,000.00	ANEXAR LISTA DE RAYA DEBIDAMENTE FIRMA
TRANSFERENCIA	24/06/2021	24/06/2021	24/06/2021	24/06/2021	SECRETARIA GRAL	SERVICIO DE AUDIO E ILUMINACION Y RODEO	\$69,160.00	ANEXAR LISTA DE RAYA DEBIDAMENTE FIRMA
TRANSFERENCIA	24/06/2021	24/06/2021	24/06/2021	24/06/2021	SECRETARIA GRAL	SERVICIO DE AUDIO E ILUMINACION Y RODEO	\$1,474.00	ANEXAR LISTA DE RAYA DEBIDAMENTE FIRMA
TRANSFERENCIA	24/06/2021	24/06/2021	24/06/2021	24/06/2021	SECRETARIA GRAL	SERVICIO DE AUDIO E ILUMINACION Y RODEO	\$2,632.00	ANEXAR LISTA DE RAYA DEBIDAMENTE FIRMA
TRANSFERENCIA	24/06/2021	24/06/2021	24/06/2021	24/06/2021	SECRETARIA GRAL	SERVICIO DE AUDIO E ILUMINACION Y RODEO	\$2,200.00	ANEXAR LISTA DE RAYA DEBIDAMENTE FIRMA

TRANSFERENCIA	25/06/2021	C00512	CCE SUMINISTROS DE SERVICIOS BASICOS	AAA1C25A-EA88-4027-9A47-33D5D9F-445E	25/06/2021	SECRETARIA GRAL	PAGO DE LAMPARAS CONECTADAS DE TORREJA DIRECTA	\$18,867.24	ANEXAR CFDI
CHEQUE 463	25/06/2021	C00513	JULIO MENDOZA GONZALEZ	AAA1F1BC-75D9-4FB4-9677-18F6E1309666	15/06/2021	SECRETARIA GRAL	PAGO DE CONSTRUCCION TECHO LA PRESITA MATORRAL	69,600.00	FALTA LISTA DE BENEFICIARIOS, SOLICITUD AGRADECIMIENTO Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA
CHEQUE 464	25/06/2021	C00514	JULIO MENDOZA GONZALEZ	F444DC45-E8E6-470F-8F75-F684E11877CB	15/06/2021	SECRETARIA GRAL		\$34,800.00	FALTA LISTA DE BENEFICIARIOS, SOLICITUD AGRADECIMIENTO Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA
TRANSFERENCIA	28/06/2021	C00515	SM/DIF	290620214263001PN7860424565	28/06/2021	DIF	SUBSIDIO MUNICIPAL DIF	\$65,000.00	OK
TRANSFERENCIA	29/06/2021	C00516	BANDORTE SA		29/06/2021	TESORERIA	SUELDOS PERSONAL ZDA QINA	\$191,155.60	ANEXAR LISTADO DE RAYA DEBIDAMENTE FIRMY TIMBRADO
CHEQUE 465	29/06/2021	C00517	FERMIN RUIZ OVALLE		29/06/2021	TESORERIA	SUELDOS PERSONAL ZDA QINA	\$117,299.40	ANEXAR LISTADO DE RAYA DEBIDAMENTE FIRMY TIMBRADO
TRANSFERENCIA	29/06/2021	C00518	BANDORTE SA	290620214263001PN7860497161	29/06/2021	TESORERIA	DIETAS CABILDO ZDA QINA JUNIO	\$97,802.20	ANEXAR LISTADO DE RAYA DEBIDAMENTE FIRMY TIMBRADO
TRANSFERENCIA	29/06/2021	C00519	GASOLINERA EL POZO 1901 SA DE CV	F-14786	29/06/2021	TESORERIA	PAGO DE GASOLINA	\$ 1,970.00	ANEXAR COPIA DE AGENDA Y FALTA FIRMA EN OBSERVACIONES
TRANSFERENCIA	29/06/2021	C00520	GASOLINERA EL POZO 1901 SA DE CV			TESORERIA	PAGO DE GASOLINA	\$ 10,000.00	ANEXAR REQUISICION, ORDEN DE COMPRA, EVIDENCIA FOTOGRAFICA
TRANSFERENCIA	30/06/2021	C00521	JESICA VARGAS SILOS	AAA151F0-E3DD-4824-B08D-FB7D83598B	28/06/2021	OBRAS PUBLICAS	MATERIAL PARA CONSTRUCCION	\$12,226.40	ANEXAR REQUISICION, ORDEN DE COMPRA, EVIDENCIA FOTOGRAFICA
TRANSFERENCIA	30/06/2021	C00522	JESICA VARGAS SILOS	AAA1459-8548-4C53-9047-72E207C051F4	07/06/2021	OBRAS PUBLICAS	MATERIAL PARA CONSTRUCCION	\$ 4,889.40	ANEXAR REQUISICION, ORDEN DE COMPRA, EVIDENCIA FOTOGRAFICA
TRANSFERENCIA	30/06/2021	C00523	JESICA VARGAS SILOS	AAA18BCB-D624-4D14-A0F7-5B732907E46	07/06/2021	OBRAS PUBLICAS	MATERIAL PARA CONSTRUCCION	\$ 6,223.40	ANEXAR REQUISICION, ORDEN DE COMPRA, EVIDENCIA FOTOGRAFICA

CUENTA 1003281445									
TRANSFERENCIA	24/06/2021	C00524	ERIK IVAN MARTINEZ ANGELES	AAA1486E-6E8C-4836-BD52-C07AB2B864	02/06/2021	CONTRALORIA	PAPELERIA	9,364.40	OK
TRANSFERENCIA	24/06/2021	C00525	GASOLINERA EL POZO 1901 SA DE CV	B14812	02/07/2021	CONTRALORIA	PAGO DE GASOLINA	3,000.00	OK

CUENTA RAMO 28 1036846703									
TRANSFERENCIA	17/06/2021	C00526	TRASPASO DE SALDO		17/06/2021	TESORERIA	TRASPASO DE CUENTA	120,000.00	OK

RAMO 33 FORTALECIMIENTO CUENTA 1137172774									
TRANSFERENCIA	02/06/2021	C00527	GASOLINERA EL POZO 1901 SA DE CV	B 14606	08/06/2021	SEGURIDAD PUBLICA	PAGO DE GASOLINA	5,000.00	FALTA ANEXAR VALES, TICKET, OFICIOS DE COMISION, BITACORA DE SEGURIDAD PUBLICA EVIDENCIA FOTOGRAFICA
TRANSFERENCIA	06/06/2021	C00529	GASOLINERA EL POZO 1901 SA DE CV	B 14684	17/06/2021	SEGURIDAD PUBLICA	PAGO DE GASOLINA	5,000.00	FALTA ANEXAR VALES, TICKET, OFICIOS DE COMISION, BITACORA DE SEGURIDAD PUBLICA EVIDENCIA FOTOGRAFICA
CHEQUE	15/06/2021	C00530	NOMINA DE PRIMERA QUINCENA DE JUNIO			SEGURIDAD PUBLICA	PAGO DE PRIM. QUINCENA	30,696.00	FALTA POLIZA DE CHEQUE, OFICIO DE PAGO Y TIMBRADO
TRANSFERENCIA	17/06/2021	C00531	GASOLINERA EL POZO 1901 SA DE CV	B 14755	25/06/2021	SEGURIDAD PUBLICA	PAGO DE GASOLINA	5,000.00	FALTA ANEXAR VALES, TICKET, OFICIOS DE COMISION, BITACORA DE SEGURIDAD PUBLICA EVIDENCIA FOTOGRAFICA
TRANSFERENCIA	17/06/2021	C00532	ALUMBRADO PUBLICO		17/06/2021	TESORERIA	PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO	300,533.00	PENDIENTE DE REVISION POR NO PROPORCION TRESORERIA EL LISTADO QUE EMITE POR CFE.
TRANSFERENCIA	24/06/2021	C00533	GASOLINERA EL POZO 1901 SA DE CV	B 14765	26/06/2021	SEGURIDAD PUBLICA	PAGO DE GASOLINA	5,000.00	FALTA ANEXAR VALES, TICKET, OFICIOS DE COMISION, BITACORA DE SEGURIDAD PUBLICA EVIDENCIA FOTOGRAFICA

CHEQUE 11	29/06/2021	C00534	NÓMINA DE SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO	29/06/2021	SEGURIDAD PÚBLICA	PAGO DE SEG. QUINCENA	29,359.00	EN POLIZA DE CHEQUE FALTA FIRMA DE RECIBI
-----------	------------	--------	-------------------------------------	------------	-------------------	-----------------------	-----------	---

RAMO 33 INFRAESTRUCTURA CUENTA 1137174273

	FECHA POLIZA	No POLIZA	PROVEEDOR	CFDI	DEPARTAMENTO	CONCEPTO	MONTO	OBSERVACIONES
TRANSFERENCIA	03/06/2021	C00535	FRANCISCO WEINCESLAO CADERIA YAÑEZ	A 489	DESARROLLO SOCIAL	"REHABILITACIÓN EN DIFERENTES TRAMOS DEL CAMINO DE LA COMUNIDAD DE SANTA RITA DE LOS HERNÁNDEZ DEL MUNICIPIO DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P."	793,360.66	FALTA CONTROL DE AVANCE FÍSICO
TRANSFERENCIA	03/06/2021	C00536	JUAN JOSE DE JESUS TRIJILLO NERI	A 4001497	DESARROLLO SOCIAL	"PERFORACIÓN EXPLORATORIA DE POZO A 200 METROS DE PROFUNDIDAD 2A ETAPA CON FINES DE DOTAR DE AGUA POTABLE A LA COMUNIDAD DE GUADALUPE, DEL MUNICIPIO VILLA DE GUADALUPE, S.L.P."	286,306.83	FALTA CONTRATO FALTA COTIZACIONES FALTA DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN FALTA PROYECTO DEFINITIVO (PLANOS) FALTA ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL
TRANSFERENCIA	03/06/2021	C00540	JOSE JUAN HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	706	DESARROLLO SOCIAL	"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD DE SAN JUDAS, MUNICIPIO VILLA DE GUADALUPE, S.L.P."	45,000.00	FALTA CONTROL DE AVANCE FÍSICO FINANCIER FALTA PROYECTO DEFINITIVO (PLANOS) FALTAN PRUEBAS DE LABORATORIO Y CALIDA FALTA FIANZAS DE VICIOS OCULTOS
TRANSFERENCIA	03/06/2021	C00538	ARQ. MA DEL CARMEN GARCÍA ROSAS	3764	DESARROLLO SOCIAL	"PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRINCIPAL EN (AREA DE ESCUELA), CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA LOCALIDAD DE LA PEÑA, DEL MUNICIPIO VILLA DE GUADALUPE S.L.P."	200,000.00	FALTA FIANZA DE VICIOS OCULTOS ACTA DE APROBACIÓN (CDSM)
TRANSFERENCIA	03/06/2021	C00539	911 INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO S.A. DE C.V.	NOI 218	DESARROLLO SOCIAL	"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE BUENAVISTA, MUNICIPIO VILLA DE GUADALUPE S.L.P."	1,178,550.17	FALTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA FALTA CONTRATO FALTA DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN FALTA COTIZACIONES FALTA ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO
TRANSFERENCIA	04/06/2021	C00542	JOSE JUAN HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	706	DESARROLLO SOCIAL	"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD DE SAN JUDAS, MUNICIPIO VILLA DE GUADALUPE, S.L.P."	85,849.46	FALTA CONTROL DE AVANCE FÍSICO FINANCIER FALTA PROYECTO DEFINITIVO (PLANOS) FALTAN PRUEBAS DE LABORATORIO Y CALIDA FALTA FIANZAS DE VICIOS OCULTOS
TRANSFERENCIA	28/06/2021	C00543	OASIS LLANTAS, S.A. DE C.V.	BF-23442	DESARROLLO SOCIAL	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS-LLANTAS CODESOL	4,593.60	FALTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA